I. Municipalidad de Cerrillos
Direccion de Obras

PERMISO DE OCUPACIóN DE BIEN NACIONAL DE USO PúBLICO

NUMERO DE PERMISO	FECHA DE PERMISO
122/2014	23/05/2014
NUMERO DE SOLICITUD	FECHA DE SOLICTUD
209/2014	19/05/2014
SOLICITUD VIA FAX O EMAIL	DE FECHA
******	*******

1.- IDENTIFICACIÓN DEL SOLICITANTE.

NOMBRE	DOMICILIO	FONO
ALBERTO TEDIAS ARAYA	MATIAS COUSIÑO Nº82. OFICINA Nº 410	2247419004

2.- ANTECEDENTES DEL TRABAJO A REALIZAR.

UBICACION DE LA OBRA	PERMISO PARA
PILOTO ACEVEDO, ENTRE PEDRO AGUIRRE CERDA Y LAS ROSAS	COLOCACIÓN CARPETA ASFÁLTICA

2.1.- OCUPACIÓN TRANSITORIA	NUMERO DE DIAS	04
	FECHA DE INICIO	23/05/2014
	FECHA DE TéRMINO	26/05/2014
2.2.- OCUPACIÓN PERMANENTE	NUMERO DE DIAS	0
	FECHA DE INICIO	0
	FECHA DE TéRMINO	0

2.3.- TRABAJO SE REALIZA EN	CALZADA	2100	M2
	SOLERA	0	M2
	ACERA	0	M2
	AREA VERDE	0	M2
	VEREDON TIERRA	0	M2
	OTROS	0	M2

3.- APROBACIÓN DE OTROS ORGANISMOS, si procede.

SERVIU METROPOLITANO	DIRECCIÓN DE TRáNSITO	EMPRESA METROGAS
I.D. 48-113-LD13 RES. 4097	700/041/2014	*******
EMPRESA SANITARIA	EMPRESA DE ENERGÍA	OTROS
INGRESO- 1588	*******	*******

4.- GARANTIAS (Vale Vista)

5.- PAGO DE DERECHOS.

PAGO 1	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	00
	FECHA DE PAGO	

PAGO 2 (si procede)	VALOR DERECHOS $	0,00 €
	Nº DE BOLETA	00
	FECHA DE PAGO	

6.- OBSERVACIONES

1,-Empresa con proyecto patrocinado por empresa estatal, SERVIU ,se encuentra exenta de derechos municipales.conforme al Art. 49 de la Lel 16,391 y al Dictamen 30531 de la Contraloría General de la República.

7.- PREVISIONES:

1. LAS EXCAVACIONES Y ELEMENTOS A INSTALAR TALES COMO POSTES, CAMARAS, ETC., NO PODRAN OBSTACULIZAR LOS ACCESOS NI LOCALIZARSE FRENTE A ELLOS, YA SEA PARA VEHICULOS O PEATONES, NI CAUSAR DAÑO O PERJUICIO A LAS PROPIEDADES QUE ENFRENTA. SI EVENTUALMENTE FUERA UNA SOLUCION TRANSITORIA ADECUADA, LA EMPRESA DEBERA DAR LA SOLUCION TECNICA Y SIN COSTO PARA LA MUNICIPALIDAD, EN EL PLAZO QUE ESTE LO ESTIPULE.
2. DURANTE EL PERIODO DE OCUPACION DEBERA CONSULTARSE LA SEÑALIZACION REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE.
3. LA CALLE DEBERA QUEDAR REPARADA Y LIBRE DE ESCOMBROS EN LOS PLAZOS CONSIGNADOS EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
4. SOLO SE PERMITE LA OCUPACION CONSIGNADA EN EL PRESENTE PERMISO.
5. DE ACUERDO AL ART. 26º DE LA ORDENANZA MUNICIPAL Nº 2, LOS PERMISOS DE OBNUP TENDRA UN VIGENCIA DE 7 DIAS CORRIDOS A CONTAR DE LA FECHA DEL DIA SIGUIENTE DE CANCELADO LOS DERECHOS RESPECTIVOS.

PATRICIO SALAZAR ARELLANO
Ingeniero Civil
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

PSA/GZJ/*mcm

CODIGO INTERNO
- DESTINATARIO
- DEPARTAMENTO DE URBANISMO
- DIRECCION DE TRANSITO
- DEPARTAMENTO DE ASEO Y ORNATO
- ARCHIVO